



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

BOLETÍN DE OPERATIVIDAD II SEMESTRE 2023

DELEGADA CONTRA LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA Y DIRECCIONES ESPECIALIZADAS

Doctor:

Ricardo Iván Romero Moreno

Delgado contra la Criminalidad Organizada

Fiscal General de la Nación

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Desarticulada estructura narcotraficante compuesta por Suboficiales de la Armada – Operación DEALER



En la lucha frontal contra el tráfico de estupefacientes internacional y la corrupción, la Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN), en articulación con el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Armada de Colombia y la Agencia Antidrogas (DEA), ejecutaron en Cartagena (Bolívar), San José del Guaviare (Guaviare) y Miami (Florida, Estados Unidos), la operación DEALER, donde se genera la desarticulación de una estructura narcotraficante, compuesta por funcionarios activos y retirados de la Armada nacional colombiana. Se captura a siete personas con fines de extradición.

A través de un trabajo investigativo riguroso que inició en abril de 2023, se pudo identificar en tiempo récord que los hoy detenidos, compuesto por oficiales y suboficiales de la Armada, usaban su posición privilegiada dentro de la mencionada institución para suministrar información a diversos grupos narcotraficantes y facilitar la salida marítima de cargamentos de droga a través de lanchas rápidas por la costa Caribe, evadiendo así los diferentes controles marítimos hacia Centroamérica y EEUU.

Igualmente, se pudo determinar que instalaban de manera fraudulenta equipos de geoposicionamiento satelital (Tipo Spot), para dar a conocer la ubicación en tiempo real de los buques de la Armada Nacional que realizan operaciones contra el narcotráfico en el caribe colombiano, con el fin de permitirles la proyección de rutas para el libre tráfico de estupefacientes hacia el exterior.

Entre los capturados se encuentran alias EL JEFE, suboficial viceprimero, responsable de determinar toda la actividad delictiva, nexo directo con las organizaciones narcotraficantes que requerían este servicio ilegal, entre ellos el Clan del Golfo, y sería quien efectuaba los pagos a los demás miembros de su estructura.

En el procedimiento fueron incautados diversos elementos electrónicos, entre ellos un computador, dos discos duros, cuatro USB y un convertidor para las mismas.

Los hoy detenidos son requeridos para comparecer a juicio en los Estados Unidos por un delito de concierto para delinquir y tráfico de drogas ilícitas ante la Corte Distrital de los EEUU para el Distrito Medio de Florida.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Caso Interceptaciones Ilegales



Investigación da cuenta de que el capitán Carlos Andres Correa Loaiza y el patrullero Jhon Fredi Morales Cárdenas presuntamente utilizaron información falsa para solicitar a un fiscal de la Dirección Especializada contras las Organizaciones Criminales, con sede en Quibdó (Chocó), aval para intervenir dos líneas telefónicas que serían de alias La Madrina y alias La Cocinera, dos señaladas colaboradoras del 'Clan del Golfo'.

Los elementos de prueba indican que los dos abonados a interceptar, en realidad, pertenecían a las exempleadas de la exjefa de Gabinete de la Presidencia de la República.

De otra parte, el intendente Alfonso Quinchaneque Quinchaneque y la patrullera Dana Alejandra Canizales Bonilla, al parecer, a través de documentos falsos obtuvieron la orden de una fiscal de hurtos de la Seccional Bogotá para intervenir las comunicaciones de Marellys Meza y otras dos personas cercanas a ella, a quienes presuntamente hicieron pasar como integrantes de un grupo delincuenciaal dedicado al hurto a residencias en Bogotá que estaría involucrado en la pérdida de un dinero en la casa de la señora Sarabia Torres.

Se imputaron los delitos de falsedad ideológica en documento público agravado, fraude procesal, violación ilícita de comunicaciones y falsedad material en documento público agravado.

Se logró medida de aseguramiento intramural en contra de cuatro integrantes de la Policía Nacional

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS



INTERVENCIONES OPERATIVAS RELEVANTES



La Dirección Especializada Contra Violaciones a los Derechos Humanos de la Nación y Policía Judicial adscrita a la Policía Nacional, en intervención operativa el día 16 de noviembre de 2023, desarticula organización criminal dedicada al tráfico de migrantes con documentación falsa y/o alterada desde Colombia hacia los Estados Unidos y países de Europa, quienes operaban en la ciudad de Barranquilla y el municipio de Campo de la Cruz (Atlántico). Logrando materializar la captura de 4 personas, así como la imputación de cargos por delito de concierto para delinquir con fines de tráfico de migrantes.

En articulación con la Policía Nacional de los departamentos de Antioquia y Caldas judicializó como posibles responsables de los delitos de concierto para delinquir y tráfico de migrantes a dos hombres y una mujer, presuntamente responsables de movilizar irregularmente extranjeros, ciudadanos de Guinea, Mauritania, Haití y Brasil por el territorio nacional. Un juez de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro de reclusión por solicitud de la FGN.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA PARA LOS DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

OPERACIÓN FARALLONES

La Fiscalía General de la Nación, en conjunto con el Cuerpo Técnico de Investigación – CTI y La Policía Nacional, puso en evidencia una organización delincuencia que se dedicaba a la explotación ilícita de oro en el área protegida Parque Nacional Farallones de Cali específicamente, en el sector de “Minas del Socorro o Alto del Buey”.

La explotación se realizaba bajo la modalidad tipo filón o socavón utilizando explosivos, mercurio y otros químicos, lo que generaba contaminación en las fuentes hídricas, deterioro al suelo, la flora y la fauna.

En diligencias realizadas fueron capturadas 10 personas quienes por disposición de un juez de control de garantías recibieron medida de aseguramiento privativa de la libertad en sus domicilios, por los delitos de concierto para delinquir agravado en concurso con los delitos de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales, invasión de áreas de especial importancia ecológica, daños en los recursos naturales y ecocidio, contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo



DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES OPERACIÓN HORUS



El día 11-Sep-2023, Bajo la coordinación de la Dirección Especializada Contra Organizaciones Criminales, Funcionarios de la DIJIN UJEAT, en coordinación con DIJIN GESIN GRAOS 1, llegan al corregimiento Piamonte del municipio de Cáceres (Antioquia), se ejecutó la operación HORUS, logrando la captura por orden judicial de FREDY JOSÉ RIVERA COCHERO ALIAS BULA O ROBERTO, CABECILLA PRINCIPAL de la Subestructura Uldar Cardona Rueda del GAO AGC – CLAN DEL GOLFO, Alias Bula o Roberto registra una orden de captura por el delito de Concierto para Delinquir Agravado, emanada por el Juzgado Primero Promiscuo del municipio de Caucasia (Antioquia).

Siendo el comandante de la Subestructura Uldar Cardona Rueda, recibía órdenes directas y gozaba de la entera confianza de alias CHIRIMOYA (cabecilla del GAO AGC), siendo el encargado del control de la minería ilegal, narcotráfico y movilizaciones violentas en el Bajo Cauca Antioqueño, Tenía una trayectoria criminal aproximadamente de 11 años en el GAO – AGC, donde logró un "reconocimiento" producto de las actividades criminales que realizaba cuando se desempeñó como comandante financiero de la región del San Jorge cordobés, Bajo Cauca Antioqueño y la Mojana Sucreña.

Dinamizó el constreñimiento y amenazas frente al paro minero en marzo de 2023, donde se ejecutaron diferentes hechos criminales en toda la región, generando masivas pérdidas económicas en esta zona, al igual que dinamizador de las confrontaciones armadas con la E-18 del EMC sobre la región de Bajo Cauca Antioqueño, con el propósito de expandir las actividades criminales de minería ilegal y narcotráfico, responsable de la intimidación y desplazamiento forzado de líderes sociales e indígenas ubicados en estos municipios de influencia criminal.

Audiencia realizada por el Juzgado Segundo Penal Municipal Ambulante con función de control de garantías de Montería. Imputándosele los delitos de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO ART. 340 Inc 2 y 3 y el ART. 365 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES. AGRAVADO. Se determina Medida de aseguramiento intramural en Centro carcelario.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LOS DELITOS INFORMÁTICOS

Aplicación: Gota a Gota Virtual

La Fiscalía adelantó una investigación, donde se identificó un grupo delictivo organizado transnacional, quienes a través de un modelo de negocio por canales virtuales, ofrecen préstamo de dinero fácil y rápido a través de diferentes aplicaciones a un plazo de 90 a 180 días, aplicaciones que se descargan en un dispositivo móvil (su celular), en dicho trámite la víctima se toma una foto de su rostro, aporta copia de su cedula, así como datos personales, familiares y laborales para el estudio del crédito; momento en el cual acceden a la agenda de contacto de la víctima, al igual que a su galería de fotos.

Una vez aprobado el supuesto préstamo, estas plataformas desembolsan en la cuenta del cliente o sus billeteras virtuales como (NEQUI DAVIPLATA) un porcentaje del valor aprobado. Pasados 7 días de realizado el desembolso del crédito, incumpliendo los términos y condiciones ofrecidos por la aplicación, le exigen el pago total del préstamo aprobado.

El personal de estas plataformas empieza a cobrar a las víctimas a través de mensajes y llamadas amenazantes desde México, Ecuador, Perú y Colombia, de manera constante, el pago del dinero y de no hacerlo en los tiempos por ellos fijados, proceden a enviar a sus contactos información degradante de la víctima, acompañando su fotografía con mensajes de "delincuente, ladrón, estafador, pedófilo ETC." El envío y divulgación de información confidencial de ésta.



DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Fiscalía entregó al Fondo para la Reparación a las Víctimas bien denominado La Virgen del Cobre, relacionado con el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia



La Dirección de Justicia Transicional, entregó al Fondo para la Reparación a las Víctimas el bien denominado La Virgen del Cobre, ubicado en Necoclí (Antioquia), cuyo valor comercial asciende a \$219.500 millones de pesos y estarían relacionado con el Bloque Elmer Cárdenas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Los elementos de prueba dan cuenta que pertenecería a José Antonio Ocampo Obando, alias Pelusa, uno de los señalados financiadores de la mencionada estructura paramilitar en el Urabá antioqueño y que habría sido adquirido con recursos provenientes de las actividades narcotraficantes ejercidas desde los años ochenta.

De igual manera, se ha establecido que el bien, presuntamente, sirvió como lugar de encuentro de los cabecillas del Bloque Elmer Cárdenas con representantes de organizaciones políticas y económicas de la región. En las reuniones, al parecer, fue impulsado el proyecto político regional 'Urabá en Paz', para el financiamiento del paramilitarismo.

Este bien se constituye en el de mayor valor patrimonial entregado al Fondo para la Reparación a las Víctimas, durante la implantación de la Ley de Justicia y Paz.

La hacienda la Virgen del Cobre fue afectada con medidas de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo con fines de reparación, por parte de la Sala de Control de Garantías de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

DIRECCIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Obtiene sentencia condenatoria contra integrante de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) por uso de menores de edad para la comisión de delitos



Yeison Guzmán Torres, capturado en agosto de 2022 en el marco de una investigación adelantada por la DAIACCO contra integrantes del Frente julio César Vargas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia por revictimizar a menores de edad que habían iniciado su proceso de restablecimiento de derechos y reinserción a la vida civil, para vincularlos a las filas de este GAO en el Norte de Antioquia.

Un equipo de la DAIACCO conformado por un fiscal especializado, analistas e investigadores del CTI, en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional (DIPRO), EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y autoridades departamentales, acreditó en casi un año de investigación que Yeison Guzmán Torres y otros integrantes de las AGC, por orden del comandante del Frente Julio César Vargas alias “Gavino”, contactó a jóvenes que estaban en proceso de restablecimiento de sus derechos en distintas entidades del Estado porque habían escapado o fueron arrebatados de otras estructuras armadas ilegales que los vincularon ilegalmente. Posteriormente, les ofreció dinero y con la promesa de supuestos pagos mensuales los convenció de retomar las armas, pero del lado de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Por estos hechos un Juez Penal del Circuito Especializado de Antioquia, el 01 de noviembre de 2023, condenó a Yeison Guzmán Torres, señalando que la instrumentalización de los menores de edad fue sistemática y reiterativa, y resaltó que los casos ocurridos en Antioquia guardan coincidencias relacionadas con el modus operandi, la calidad de las víctimas y el perfil del victimario

GRACIAS



Doctor:
Ricardo Romero Moreno
Delegado DCCO